

CUENTA PÚBLICA 2016

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

PASIVOS CONTINGENTES

De los saldos al 31 de diciembre de 2016, de Cuentas de Orden Contables, se comentarán aquellos que pueden afectar los resultados del Instituto en el futuro y son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2016, el importe de Juicios Pendientes de resolver es de 146,003,021.90 pesos y en 2015, 135,784,747.17 pesos, como sigue:

- **Pasivos Laborales.**– En materia de relaciones laborales, al 31 de diciembre de 2016, se tienen registrados en el Instituto **106 Juicios Laborales** que representan un pasivo laboral de **126,636,975.19 (Ciento Veintiséis Millones Seiscientos Treinta y Seis Mil Novecientos Setenta y Cinco Pesos 19/100 M.N).**
 - ❖ 74 Juicios que reclaman el pago de la Prima de Antigüedad y Diversas Prestaciones, tales como partes proporcionales de aguinaldo, prima vacacional, prima dominical, tiempo extraordinario entre otras, con un valor contingente de **97,376,962.97 (Noventa y Siete Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Dos Pesos 97/100 M.N).**
 - ❖ 32 Juicios derivados de ceses de los efectos del nombramiento ejecutados por el instituto, por faltas injustificadas o abandono de trabajo, faltas de probidad u honradez, o bien donde el Instituto figura como “Patrón Solidario” de empresas externas que prestan sus servicios al Instituto alegando en la mayoría la acción de reclamo como despido injustificado, con un valor contingente de **29,260,012.22 (Veintinueve Millones Doscientos Sesenta Mil Doce Pesos 22/100 M.N.).**

Los pasivos laborales contingentes en la suma total contiene juicios laborales en los que en una sola demanda se pueden llegar a concentrar más de 40 trabajadores, lo anterior repercute en la cuantificación total.

NÚMERO DE JUICIOS	DESCRIPCIÓN
04	Juicios en los cuales se Absolvió al Instituto del pago y se encuentran en espera de archivar el expediente como concluido
08	Juicios en los cuales se Absolvió al Instituto del pago, pero que se encuentra pendiente de que la Parte Actora interponga juicio de Amparo

CUENTA PÚBLICA 2016

NÚMERO DE JUICIOS	DESCRIPCIÓN
10	Juicios Condenatorios para el Instituto
07	Juicios Condenatorios para el Instituto y en los cuales se interpuso Juicio de Amparo y que se encuentran en espera de la Resolución.
38	Juicios turnados a Proyecto de Resolución.
17	Juicios en la etapa de Pruebas
14	Juicios en la primera etapa del Procedimiento (Audiencia de Ley)
06	Juicios en la etapa de cierre de Instrucción
01	Juicio que se desconoce la parte Actora
01	Juicio en el cual se declaró improcedente el Incidente de Competencia
106	TOTAL DE JUICIOS LABORALES

- Un importe de 461,015.07 pesos por operaciones en moneda extranjera a través de la Empresa Casa de Cambios Majapara, S. A. de C.V., de 35 cheques en dólares y otras divisas, la cual se declaró insolvente, sobre el particular se presentó denuncia ante la Procuraduría General de la Republica, correspondiéndole el número de Averiguación Previa PGR/DDF/SZO/RO/IX/432/08, misma que fue enviada a reserva, existiendo en el 2007 devoluciones de algunos cheques por falta de fondos, mismos que en el ejercicio de 2008 fueron pagados y registrados como deudores diversos, importe que quedará como tal hasta que la autoridad competente resuelva al respecto, sobre la denuncia que el Instituto en su momento y oportunidad realizó, y que al cierre del ejercicio 2016 existe el saldo en Documentos por Cobrar a Largo Plazo por 461,015.07 pesos. Este juicio aún no se ha resuelto.
- El cálculo aproximado del impuesto predial que el Instituto tendría que cubrir por el ejercicio fiscal de 2007 de las áreas administrativas es de 15,085,031.64 pesos cantidad que no considera los recargos y actualizaciones; corresponde a un área de 19,523.54 metros cuadrados, según la determinación de áreas administrativas efectuada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, me permito infórmale que de acuerdo con el oficio AJ/193 de fecha 26 de marzo de 2008, se radicó juicio de nulidad ante la Primera Sala Auxiliar del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal, quien resolvió que declara improcedente el juicio, se promovió Recurso de Apelación ante la sala correspondiente, confirmando la resolución recurrida por lo que se decidió no interponer juicio de amparo contra tal resolución. El Instituto, tendría que cubrir el impuesto predial por los ejercicios fiscales 2009, 2010, 2011 y 2012 de las áreas administrativas, que le corresponde determinar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Instituto fue exentado a esta dependencia, respecto al pago del impuesto por los ejercicios fiscales que solicita. Se cuenta con las exenciones de los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012, y se solicitará a las autoridades, que nos informen sobre la situación que guarda lo correspondiente al ejercicio 2007.

CUENTA PÚBLICA 2016

- El importe de 3,016,000.00 pesos corresponde a la denuncia presentada por el Instituto en contra del C. Eduardo Jiménez Gómez ante el Ministerio Público de la Subdelegación Zona Sur, correspondiéndole el número de Averiguación Previa AP/PGR/DF/SZ-I/0030/2011, importe que quedará como tal hasta que la autoridad competente resuelva al respecto.
- Por último un importe de 804,000.00 pesos que corresponde al Juicio Ordinario Civil 274/2013-A en contra del C. Marco Antonio Martínez Lasso a través del cual se condena al demandado a restituir al Instituto dicho importe.

Autorizó: DR. DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ
Director General

ELABORÓ: L.C. CARLOS ANDRÉS OSORIO PINEDA
Director de Administración